

SEGUNDA FASE DE LA GRANJA



La intervención afecta una superficie de 28.800 m², al Suroeste del Parque Juan Carlos I, con referencias al desarrollo de una actividad anterior como granja y como parte de las intervenciones a desarrollar en los terrenos del área periurbana en la zona denominada "La Granja". Estos terrenos constituyen un elemento singular dentro de la zona por sus antecedentes como espacio agrícola para servicio de la comunidad y la reciente intervención del Parque Juan Carlos I.





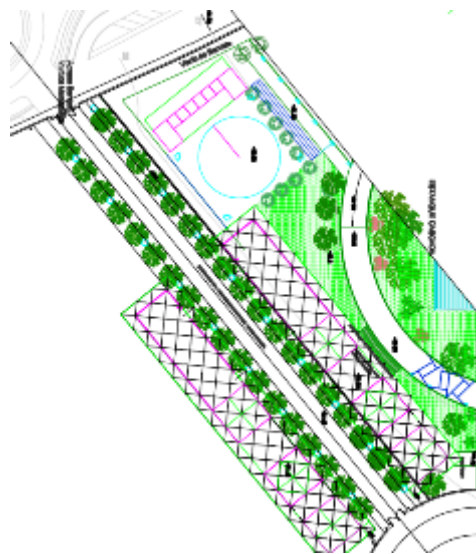
El objeto del presente proyecto es el conjunto de obras necesarias a fin de hacer viable la edificación e infraestructura necesarias para situar áreas de recreo para personas mayores, el Centro de Educación ambiental y la infraestructura complementaria para conexión con la Ciudad.



Planta general



La delimitación perimetral del conjunto se encuentra parcialmente ejecutada y es necesario dar respuesta a soluciones integradoras con los elementos de borde existentes en el mismo incorporando la solución del viario interior que separa de los viveros municipales y la cubierta del edificio de talleres de viveros, simétrica de la del centro de actividades educativas puesto que conforman la perspectiva de la calle interior.



Viaro principal interior



Dispone el recinto de acceso rodado para el público desde la glorieta de intersección de las calles Escultor Mustafa Arruf y la calle intermedia con el parque Juan Carlos I; y en esta última en la rotonda. El acceso de servicio se establece desde el cerramiento Oeste y Suroeste del recinto.



Constará todo el conjunto de un

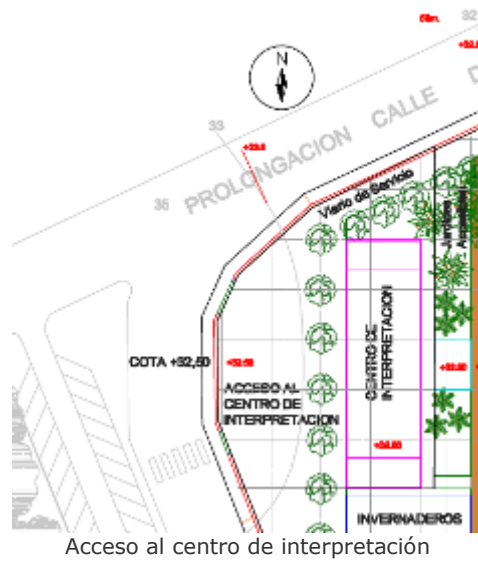
CENTRO DE INTERPRETACIÓN



El centro estará dotado de las siguientes instalaciones:

- a) Edificio para despacho, Recepción y aseos de 50 m².
- b) Edificio para audiovisual de 50 m².
- c) Espacio expositivo de 380 m²





1. VIVERO MUNICIPAL



El objetivo general del presente proyecto se debe a la necesidad de la Ciudad Autónoma de Melilla de disponer, y para ello producir, planta ornamental de diferentes tipos para su consumo propio, en los espacios verdes de la Ciudad. Estas especies son básicamente flor de temporada, arbustos y árboles.



Las instalaciones que se requieren son:

- * Invernaderos: 1650 m².
- * Zona de arbustos en contenedor: 1200 m².
- * Zona de árbol forestal: 1000 m².
- * Zona de palmeras en campo: 1200 m².
- * Zona de frondosas en campo: 1500 m².
- * Zona de umbráculo de planta preparada: 256 m².
- * Zona de plantas en raíz: 300 m².
- * Zona de cuarentena: 440 m².
- * Zona de acopios: 600 m².
- * Planta de compostaje: 200 m².
- * Nave y oficinas: 870 m².
- * Zona de parking: 100 m².



2. CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL



El proyecto del Centro Educación Medioambiental con una superficie total de 30.304m². Se dividirá en dos grandes zonas: Aulas de Educación Ambiental con una superficie de 17.240m² y Zonas de la Tercera Edad con una superficie de 13.064m².

2.1 AULAS DE EDUCACION MEDIOAMBIENTAL

Las actividades se concretarán sobre tres áreas de conocimiento: la Naturaleza, la Agricultura y la Ganadería.



Entre los objetivos particulares a alcanzar mediante estas actividades, se encuentran los siguientes:

- * Fomentar la curiosidad por la naturaleza, y aprender nociones básicas sobre los procesos naturales.
- * Fomentar la convivencia y el respeto por la naturaleza y las actividades al aire libre.
- * Fomentar las relaciones personales en un ambiente relajado y de colaboración.
- * Toma de contacto con los procesos naturales de crecimiento y cultivo de plantas.
- * Fomentar el conocimiento de las especies de flora y fauna silvestres autóctonas y aumentar la conciencia sobre el respeto y conservación de las mismas.
- * Fomentar el aprendizaje de forma activa, conociendo de forma practica los procesos que se enseñan.
- * Fomentar la cooperación y el trabajo en grupo mediante la programación de actividades colectivas.



ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE OCIO

Las actividades que se desarrollarán estarán ligadas a las áreas de conocimiento que componen la temática expuesta. Se desarrollarán de forma práctica, fomentando el trabajo en grupo. Para ello se recurrirá a talleres prácticos en los que los asistentes realicen actividades y juegos como ginkanas, teatros...



A parte de las actividades relacionadas con cada una de las áreas, se ofrecerán talleres donde se elaborarán productos tradicionales, se reciclarán materiales...

INSTALACIONES

Comprende:

- a) Invernaderos: 2 unidades de 9 x 20 m.
- b) Huertos: 9 unidades de 90 m².
- c) Zona de animales silvestres: 2576 m².



Aviario

2.2 ZONAS DE LA TERCERA EDAD

a) Construcción de un edificio de usos múltiples: Almacenes, Vestuarios, Servicios y duchas...



b) Habilitación de las siguientes zonas:

c) Huertos de la Tercera Edad: 36 unidades de 45m²



Huertos



d) Jardines accesibles: 4 unidades de 50 m²



e) Jardines terapéuticos: 380 m2



f) Zona de gimnasia suave a partir de los 60 años > 770 m2



g) Solarium/Tai-Chi: 880 m2